



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 116
OFICINA PRODUCTORA: : ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA Código TRD:4100	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4100.14 / 4100.14.2

CIRCULAR No. 116 del 2025

Bucaramanga, 07 de abril de 2025

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
PARA: CIUDADANÍA EN GENERAL
ASUNTO: RADICACIÓN DE SOLICITUDES EN SEMANA SANTA EN CANALES DE ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cordial saludo,

En virtud del decreto 0039 del 18 de febrero del 2025, por el cual se modifica temporalmente el horario laboral, se otorgan días de descanso compensado y se dictan otras disposiciones con ocasión a la semana santa, y su modificatoria decreto 0040 del 2025, por el cual se corrige el artículo 5 del decreto 0039 se informa lo siguiente:

1. No se brindará atención presencial en el CAME y en la Secretaría de Educación de Bucaramanga dentro de las fechas del 14 al 18 de abril del 2025.
2. El reparto de las solicitudes radicadas en el sistema GSC mediante la página web de la Alcaldía de Bucaramanga entre las fechas del 14 al 18 de abril, se asignarán a partir del día 21 de abril del 2025.
3. Las solicitudes radicadas mediante el SAC, serán asignadas máximo 2 días después de la radicación, se debe tener en cuenta que consideración con los días de descanso, las solicitudes pueden ser prórrogadas.

Cualquier inquietud al respecto debe ser revisada con el líder de Atención al Ciudadano de la SEB.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Jimmy Alejandro Gómez: Profesional Universitario (E) Atención al Ciudadano.
Revisó: Alix Cecilia Chinchilla – Subsecretaria de Educación.
Revisó aspectos jurídicos: Frédy Fabián Suarez – Profesional Especializado.